

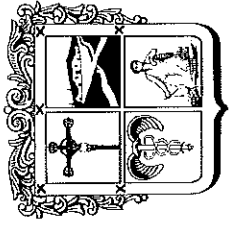
SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 25
H. AYUNTAMIENTO DE MORELEÓN, GUANAJUATO

PERIODO 2015-2018.

En la Ciudad de Moreleón, Guanajuato, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos del día 29 veintinueve de Septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, con fundamento en lo establecido en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se reunieron en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal, los Ciudadanos Regidores: Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez, así como los Ciudadanos, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal y el Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, quien preside, previa convocatoria, para el efecto de iniciar con la Sesión Ordinaria número 25 veinticinco del Honorable Ayuntamiento de Moreleón, Guanajuato, bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA -----

1. Lista de asistencia.
2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 24, de fecha 17 diecisiete de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.
5. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Solemne número 03, de fecha 21 veintuno de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.
6. Propuesta para ingresar al Programa de Modernización Catastral.
7. Circulares del Congreso del Estado.
8. Pliego de Observaciones y Recomendaciones de los Recursos de Ramo 33 y Obra Pública enero diciembre 2015.
9. Asuntos de Tesorería Municipal:
 - 9.1. Propuesta de aprobación de Adenda 2016.
 - 9.2. Cambios de partida.
10. Asuntos Generales.
 - 10.1. Asunto de Desarrollo Urbano
 - 10.2. Liquidación
11. Clausura de la sesión.



Hoja número 2, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 25 veinticinco del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, da la bienvenida a la Sesión Ordinaria número veinticinco, y agradece su presencia a los miembros del H. Ayuntamiento.

1. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Martiniano López Botello, a solicitud del Presidente Municipal, realiza el pase de lista correspondiente; informa que la C. Araceli Guzmán Zamudio, Regidora, justificó su inasistencia y encontrándose la mayoría de los integrantes del H. Ayuntamiento, manifiesta que existe quórum legal para el desarrollo de la Sesión.

2. Con el quórum legal existente, el C. Presidente Municipal, Lic. Jorge Ortiz Ortega declara legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria número 25 veinticinco y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

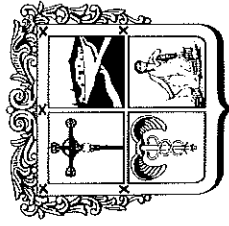
3. El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Martiniano López Botello, efectúa la lectura del orden del día y se pone a consideración del pleno de la Sesión.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el orden del día, con los asuntos generales agregados.

4. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Ordinaria número 24, de fecha 17 diecisiete de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Ordinaria número 24, de fecha 17 diecisiete de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.



Hoja número 3, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 25 veinticinco del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria número 24, de fecha 17 diecisiete de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, con las correcciones señaladas.

5. Lectura, aprobación o modificación en aspectos formales en su caso del acta de la Sesión Solemne número 03, de fecha 21 veintiuno de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.

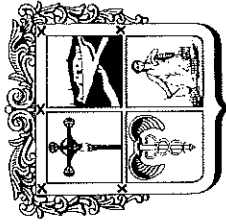
El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, pone a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la aprobación o modificación en su caso de los aspectos formales del acta de la Sesión Solemne número 03, de fecha 21 veintiuno de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se aprueba el acta de la Sesión Solemne número 03, de fecha 21 veintiuno de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.

6. Propuesta para ingresar al Programa de Modernización Catastral.

El Ing. Manuel Yáñez Ruiz, Jefe del Área de Catastro solicita la autorización para ingresar al Programa de Modernización Catastral de BANOBRAS e INEGI, dicho Programa consiste en mejorar y Fortalecer la situación de los ingresos mediante el pago del Impuesto Predial. Comenta que en la revisión por parte de la Comisión de Desarrollo Urbano surgieron algunas dudas tales como la inversión total del programa así como el costo del estudio, sin embargo, manifiesta que no se tiene el



Hoja número 4, del Acta de la Sesión Ordinaria número 25 veinticinco del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.

dato preciso por lo que buscó un proyecto ejecutivo de otro municipio (Uriangato) para tomarlo de referencia, el cual ascendió a un monto aproximadamente 8 millones de pesos el estudio.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, explica que el INEGI realiza un proyecto en el cual se podrá definir si es conveniente entrar, BANOBRAS absorbe gran parte del costo del proyecto; en este momento lo que se necesita es el acuerdo de intención de entrar al mismo, también manifiesta que esta administración no verá reflejado el beneficio hasta las próximas administraciones.

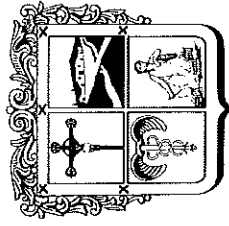
El Lic. Jaime Núñez Paniagua, Regidor, pregunta si habría una penalización por abandonar el proyecto, el Ing. Manuel Yáñez Ruíz, Jefe de Catastro comenta que la penalización sería cubrir el monto del proyecto, mismo que no se sabe el monto pero que se estima en aproximadamente 8 millones.

La Lic. Tania Villalobos Oliveros, Regidora, cuestiona si se endeudaría el Municipio, el alcalde manifiesta que efectivamente se tomaría un crédito a saldarse en esta administración, la Lic. Tania Villalobos Oliveros agrega que no tiene duda del beneficio de este programa, sin embargo, señala que es buen tiempo para revisar bien el compromiso que se asumirá.

El Regidor Jaime Núñez Paniagua, pregunta si se tiene un aproximado en porcentaje que pudiéramos aumentar en recaudación, el Ing. Manuel Yáñez Ruíz, Jefe de Catastro, comenta que no se tiene un parámetro para poder saber el aproximado; ese dato se obtendrá con el proyecto a realizarse.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, cuestiona si las comunidades también son consideradas en el proyecto, ya que hay grandes terrenos no registrados, el Ing. Manuel Yáñez Ruíz, Jefe de Catastro informa que es solo para la zona urbana. Agrega el Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, si hay plazo para entrar al programa, el Ing. Manuel Yáñez Ruíz comenta que no se tiene plazo.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, propone que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública haga una visita a BANOBRAS para que se traigan la información correspondiente y en la próxima sesión de ayuntamiento suban un dictamen.



Hoja número 5, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 25 veinticinco del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luis Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se solicita a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, realice una visita a BANOBRAS para recabar la información necesaria y en la siguiente sesión suba un dictamen del programa de modernización catastral.

7. Circulares del Congreso del Estado.

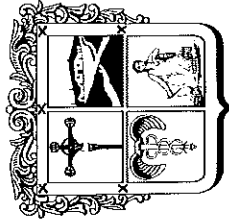
Oficio Circular número 71

En relación al oficio circular número 71 recibida en fecha 19 de septiembre del año en curso que dirige las Diputadas y los Diputados de la comisión de asuntos municipales de esta sexagésima tercera legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, que remiten para su opinión: sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V al artículo 11, se adiciona el inciso "E" y se reforma un inciso "F" al artículo 76 y se reforma el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Lic. José Ramón Aguilar Barajas, Juez Administrativo manifiesta al respecto:

En cuanto a la adición a la fracción V al artículo 11 se otorgara el derecho a los habitantes del municipio a "Elegir de manera libre, democrática e informada a sus delegados y subdelegados en las comunidades rurales"

En el artículo 76 se propone reformar para que en materia de gobierno el régimen interior se deba "convocar a consulta para elección en las comunidades rurales para delegados y subdelegados municipales". Y "Remover los delegados municipales, en los términos de esta ley".

En lo que refiere al artículo 141 se establece la obligatoriedad de los municipios para generar las disposiciones reglamentarias y procedimientos de participación ciudadana indispensables para que, de manera libre y democrática e informada los



Hoja número 6, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 25 veinticinco del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.

delegados y subdelegados sean elegidos de forma directa a través del voto, mismo que deberá garantizar de manera efectiva la inclusión de perspectiva de género.

La importancia de reformar la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, va encaminada a fomentar el desarrollo e inserción de dispositivos encaminados a fortalecer la voluntad democrática en las comunidades rurales.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.

Oficio Circular número 76.

En relación al oficio circular número 76 recibida en fecha 15 de Septiembre del año en curso que dirige la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, en el cual se solicita hagan llegar comentarios y observaciones respecto a la Iniciativa de Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para el Estado de Guanajuato, el Lic. José Ramón Aguilar Barajas, Juez Administrativo manifiesta que:

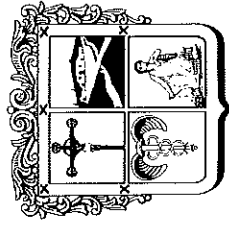
La ley propone, la creación de instituciones estatales y municipales que aumentan la protección de los derechos de los niños y niñas, del mismo modo establece los mecanismos para que autoridades municipales, estatales y federales, estén en comunicación constante, por salvaguardar el interés superior del menor.

El Honorable Ayuntamiento se da por enterado.

8. Pliego de Observaciones y Recomendaciones de los Recursos de Ramo 33 y Obra Pública enero diciembre 2015.

El Lic. Jesús Martiniano López Botello, Secretario del Honorable Ayuntamiento, hace entrega del Pliego de Observaciones y Recomendaciones de los Recursos de Ramo 33 y Obra Pública enero diciembre 2015.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime



Hoja número 7, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 25 veinticinco del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.

Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se turna el Pliego de Observaciones y Recomendaciones de los Recursos de Ramo 33 y Obra Pública enero diciembre 2015, a los departamentos de Contraloría, Jurídico, Sindicalura, Tesorería y Obras Públicas para su seguimiento.

9. Asuntos de Tesorería Municipal:

9.1 Propuesta de aprobación de Adenda 2016.

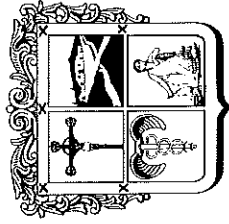
El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, solicita la autorización de la Adenda 2016, la cual es solicitada por la Auditoría Superior del Estado en el oficio no. ST-245-2016ST-245-2016. Explica que es de vital importancia que sea autorizada por el ayuntamiento y para publicar en la página de internet del municipio y esta atiende al presupuesto inicial 2016.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luís Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autorizan la adenda 2016, misma que se anexa a la presente acta. **(Anexo 1)**

9.2 Cambios de partida.

El C.P. José Eutimio Díaz Cerna, Tesorero Municipal, solicita se autoricen los cambios de partidas que fueron solicitados por los diferentes departamentos y que se describen a continuación:



Hoja número 8, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 25 veinticinco del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.

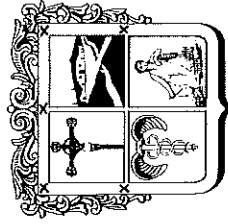
UNIDAD RESPONSABLE DE DONDE SALDRA EL RECURSO	TRASPASAR DE LA PARTIDA	FF.	CANTIDAD	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	A LA PARTIDA
31111-c051 tránsito y transporte	2561 fibras sintéticas	11601	5,000.00	31111-c051	2721 prendas de seguridad
ampliación líquida			150,000.00	71605	ingresos
ampliación líquida		71605	150,000.00	31111-c060 obras publicas k0013 mi casa dif	2411 materiales minerales no metálicos
ampliación líquida			51,801.32	51008	ingresos
ampliación líquida				31111-c060 obras publicas k0048	6121 edificación no habitacional
ampliación líquida		51008	51,801.32		programa "mi Casa Diferente"
					programa "mi Casa Diferente"
					programa piesc
					programa piesc

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luis Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Acuerdo: Por unanimidad se autorizan los siguientes cambios de partidas:

UNIDAD RESPONSABLE DE DONDE SALDRA EL RECURSO	TRASPASAR DE LA PARTIDA	FF.	CANTIDAD	UNIDAD RESPONSABLE QUE RECIBE	A LA PARTIDA
31111-c051 tránsito y transporte	2561 fibras sintéticas	11601	5,000.00	31111-c051	2721 prendas de seguridad
ampliación líquida			150,000.00	71605	ingresos
					programa "mi Casa Diferente"

Handwritten signatures and initials at the top of the page.



Hoja número 9, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 25 veinticinco del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.

ampliación líquida	71605	150,000.00	31111-c060 obras publicas k0013 mi casa dif	2411 materiales minerales no metálicos	programa "mi Casa DIFerente"
ampliación líquida		51,801.32	51008	ingresos	programa piescc
ampliación líquida	51008	51,801.32	31111-c060 obras publicas k0048	6121 edificación no habitacional	programa piescc

10 Asuntos Generales.

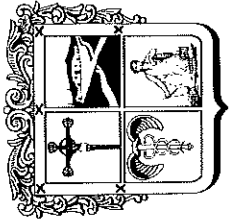
10.1 Desarrollo urbano

El Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Regidor, hace extensiva la información del Código Territorial que contiene los requisitos para realizar un cambio de uso de suelo, lo anterior lo expone al ver el resultado de la votación en la que fue autorizado el cambio de uso de suelo en la sesión ordinaria número 24 al Predio Rustico denominado "LA GALLINA" propiedad de la empresa mercantil ALVERY S.A. de C.V., de su administrador único el Ing. Artemio Guzmán Zamudio; comenta que al ver el resultado de la votación consideró conveniente hacer del conocimiento del Honorable Ayuntamiento los requerimientos para un cambio de uso de suelo, da lectura a los requisitos para el estudio de factibilidad, señalando que en cuanto a este último tampoco se cuenta con el requisito del estudio de impacto ambiental.

De forma resumida explica que a esta empresa se le está dando un permiso sin posiblemente reunir todos los requisitos, el interesado más adelante requerirá más aprobaciones del Ayuntamiento y para no hacerlo gastar tiempo y dinero se deben de tomar en cuenta los requerimientos, además para el permiso de venta se necesita una mayoría calificada, lo cual considera difícil.

El Dr. Arturo Zamudio Gaytán, Regidor, en uso de la voz manifiesta que él no se percató de estas deficiencias, propone que el expediente y los subsecuentes pasen a la Comisión de Desarrollo Urbano para que se realice un dictamen donde se especifique con cuales requisitos cumple y cuales faltan, lo anterior para no cometer estos errores.

La Regidora Tania Villalobos Oliveros, explica que ese tema se tiene en 4 minutos de trabajo de la Comisión de Desarrollo Urbano, donde se vieron todos esos



Hoja número 10, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 25
veinticinco del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el
día 29 veintinueve de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.

aspectos y no se incluyó todo ese trabajo que lo avala, considera que no fue la mejor manera de tratar el punto, faltan diversos procesos, aunado a lo que comenta el Regidor Arturo Zamudio Gaytán, por lo que propone que cuando suban el punto se integre la minuta para estar conscientes y tener más seguridad.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luis Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P. Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala.

Abstención: Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Ing. Arturo Guzmán Pérez.

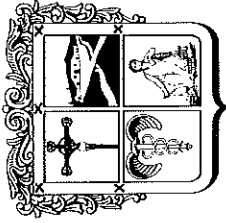
Acuerdo: Por mayoría calificada se turna el asunto del cambio de uso de suelo que fue autorizado en la sesión ordinaria número 24 del Predio Rustico denominado "LA GALLINA" propiedad de la empresa mercantil ALVERY S.A. de C.V., de su administrador único el Ing. Artemio Guzmán Zamudio, a la Comisión de Desarrollo Urbano en coordinación del Director de Desarrollo Urbano y Director del IMPLAN para su revisión y dictamen, mismo que se subirá posteriormente a sesión de Ayuntamiento para definir su revocación o ratificación.

10.2 Liquidación.

El Lic. José Jesús García Rodríguez, Asesor Jurídico, solicita se autorice la siguiente de liquidación de **BALTASAR MARTINEZ LÓPEZ:**

- ALTA: 01 DE FEBRERO DE 2000
- BAJA: 15 DE JULIO DE 2016
- PUESTO: POLICIA TERCERO
- DEPARTAMENTO: DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
- SALARIO QUINCENAL: \$6,148.00
- SALARIO DIARIO: \$409.86
- ANTIGÜEDAD: 16 AÑOS Y 5 MESES
- MOTIVO DE BAJA: RENUNCIA VOLUNTARIA

Para el pago de la liquidación se aplicaron los siguientes conceptos, desglosándose de la siguiente manera:



*Hoja número 11, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 25
veinticinco del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el
día 29 veintinueve de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.*

1.- Por concepto de prima de antigüedad, la cantidad de **\$80,742.42** (ochenta mil setecientos cuarenta y dos pesos 42/100 m.n.); según lo establece el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

2.- Por concepto de parte proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$9,511.16** (nueve mil quinientos once pesos 16/100 m.n.); con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

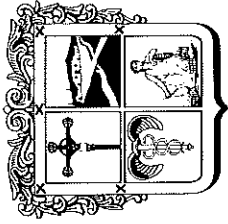
3.- Por concepto de parte proporcional de prima vacacional la cantidad de **\$614.79** (seiscientos catorce pesos 79/100 m.n.) con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Lo que arroja un total de **\$90,868.37** (noventa mil ochocientos sesenta y ocho pesos 37/100 M.M); las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben deducir los impuestos de ley y el 50% cincuenta por ciento por concepto de pensión alimenticia para los acreedores Odilia González Salgado con un 25% veinticinco por ciento deducido del juicio de Jurisdicción Voluntaria número 1168/211 seguido ante el juzgado 4 cuarto de lo familiar en la ciudad de Morelia, Michoacán y Baltazar Martínez González con el restante 25% veinticinco por ciento, según el expediente número C-813/2012 seguido ante el juzgado 3 tercero menor familiar de la ciudad de Morelia, Michoacán.

El Lic. Jorge Ortiz Ortega, Presidente Municipal, comenta que fue un buen elemento y solamente son los conceptos que le corresponden, ya tiene tiempo de su renuncia por lo que solicita su apoyo.

La Lic. Azucena Tinoco Pérez, Síndico Municipal, comenta que hay una pensión alimenticia por lo que considera conveniente su consideración.

A favor: Lic. Jorge Ortiz Ortega, Lic. Azucena Tinoco Pérez, Ing. Rigoberto Ortega Alvarado, Dra. Verónica Sandoval Cerna, Lic. Luis Artemio Zavala Torres, Lic. Jaime



*Hoja número 12, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 25
veinticinco del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el
día 29 veintinueve de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.*

Núñez Paniagua, Lic. Tania Villalobos Oliveros, Dr. Arturo Zamudio Gaytán, C.P.
Ma. de la Paz Pérez Vargas, Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala, Ing. Arturo
Guzmán Pérez.

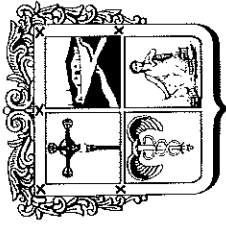
Acuerdo: Por unanimidad se autorizan la siguiente de liquidación de **BALTASAR
MARTINEZ LÓPEZ** conforme a lo siguiente:

- ALTA: 01 DE FEBRERO DE 2000
- BAJA: 15 DE JULIO DE 2016
- PUESTO: POLICIA TERCERO
- DEPARTAMENTO: DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
- SALARIO QUINCENAL: \$6,148.00
- SALARIO DIARIO: \$409.86
- ANTIGÜEDAD: 16 AÑOS Y 5 MESES
- MOTIVO DE BAJA: RENUNCIA VOLUNTARIA

Desglosándose de la siguiente manera:

- 1.- Por concepto de prima de antigüedad, la cantidad de **\$80,742.42** (ochenta mil setecientos cuarenta y dos pesos 42/100 m.n.); según lo establece el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 2.- Por concepto de parte proporcional de aguinaldo la cantidad de **\$9,511.16** (nueve mil quinientos once pesos 16/100 m.n.); con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- 3.- Por concepto de parte proporcional de prima vacacional la cantidad de **\$614.79** (seiscientos catorce pesos 79/100 m.n.) con fundamento en el artículo el artículo 123, Apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Lo que arroja un total de **\$90,868.37** (noventa mil ochocientos sesenta y ocho pesos 37/100 M.M); las partes están conscientes de que a la referida cantidad se le deben



Hoja número 13, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 25 veinticinco del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el día 29 veintinueve de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.

deducir los impuestos de ley y el 50% cincuenta por ciento por concepto de pensión alimenticia para los acreedores Odilia González Salgado con un 25% veinticinco por ciento deducido del juicio de Jurisdicción Voluntaria número 1168/211 seguido ante el juzgado 4 cuarto de lo familiar en la ciudad de Morelia, Michoacán y Baltazar Martínez González con el restante 25% veinticinco por ciento, según el expediente número C-813/2012 seguido ante el juzgado 3 tercero menor familiar de la ciudad de Morelia, Michoacán.

11 Clausura de la sesión.

Al no haber otro asunto que tratar y toda vez que se agotaron los puntos del orden del día, se da por terminada la Sesión Ordinaria de Cabildo número 25 veinticinco siendo las 13:59 trece horas con cincuenta y nueve minutos del día 29 veintinueve de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.-**

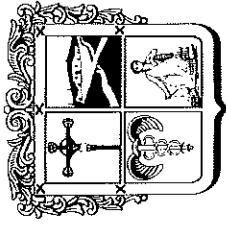
Lic. Jorge Ortiz Ortega.
Presidente Municipal

Lic. Azucena Tinoco Pérez.
Síndico Municipal

Ing. Rigoberto Ortega Alvarado.
Regidor

Dra. Verónica Sandoval Cerna.
Regidor

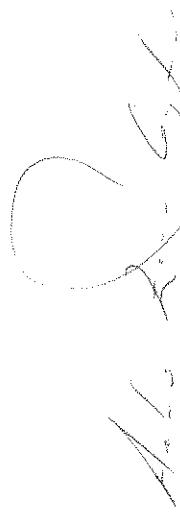
Lic. Luis Artemio Zavala Torres.
Regidor



Hoja número 14, del Acta de la Sesión de Sesión Ordinaria número 25
veinticinco del Honorable Ayuntamiento 2015 – 2018, celebrada el
día 29 veintinueve de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.


Lic. Jaime Nuñez Paniagua.

Regidor



Dr. Arturo Zamudio Gaytán.

Regidor



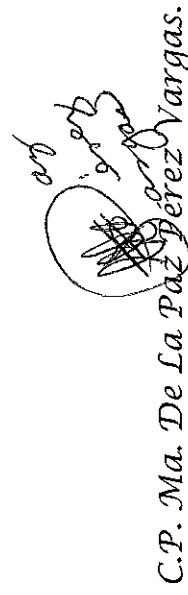
Lic. Roberto Jesús Fonseca Zavala.

Regidor



Lic. Tania Villalobos Oliveros.

Regidor



C.P. Ma. De La Paz Pérez Vargas.

Regidor



Ing. Arturo Guzmán Pérez.

Regidor



Lic. Jesús Martiniano López Botello

Secretario Del H. Ayuntamiento